

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 23/08/2024

En Montevideo, a los veintitrés días del mes de agosto de 2024, se reúne en sesión ordinaria en modo semivirtual el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Participan de la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros: Cres. Cristina Freire, Jorge Bergalli, Silvia Leal, Raúl Díaz, Wilington Pardo ⁽¹⁾, Guillermo Sanjurjo ⁽¹⁾, Georgina Ricciardi, Mario Soca ⁽¹⁾, y Uraí Ibáñez ⁽¹⁾.

Solicitan licencia por la sesión de la fecha los Cres. Aldo Debenedetti y Pablo Freyer.

Participa de la sesión el Cr. Martín González *.

⁽¹⁾ Modalidad virtual, Vía Zoom.

* Ingresa luego de iniciada la sesión

Siendo la hora 13:08, comienza la sesión actuando en la Presidencia la Cra. Cristina Freire y en la Secretaría la Cra. Silvia Leal.

La **Cra. Cristina Freire** manifiesta en nombre del Consejo Directivo el especial saludo para el Cr. Julio Gabitto, en ocasión del reciente fallecimiento de su madre.

CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Consideración de Acta N° 14/2024, correspondiente a la sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha 09/08/2024.....

La **Cra. Silvia Leal** presenta el proyecto de Acta N° 14/2024, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 09/08/2024. Al respecto, consulta la opinión de los señores consejeros.

No habiendo consideraciones a formular por parte de los señores consejeros, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: Aprobar el Acta N° 14/2024, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 09/08/2024. UNANIMIDAD.

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 19/08/2024, Nros. 0422/2024 al 0470/2024

Exp. 0431/2024 – Nota de renuncia a Grupo de Trabajo del CILEA sobre “El desarrollo profesional para los Contadores de las Pymes”:

La Cra. Georgina Ricciardi hace referencia al correo electrónico recibido de una socia, según el cual ésta presenta su renuncia en calidad de representante del CCEAU en el *Grupo de Trabajo “El desarrollo profesional para los Contadores de las Pymes”*, conformado en el ámbito del CILEA (Comité de Integración Latino, Europa, América), señalando asimismo que la Comisión para la cual fue convocada no está trabajando en el proyecto originalmente planificado.

Consultada, Secretaría informa que la socia aludida se desempeña como funcionaria de un Organismo del Estado, desde donde se le exigía que detallara los días y horarios de reunión. Explica entonces que, en virtud de que desde el CILEA no fue posible asegurarle dicha información, la socia entendió oportuno presentar su renuncia por escrito. Asimismo, se interioriza a los señores consejeros en antecedentes respecto a la operativa de los Grupos de Trabajo que se desarrollan en el ámbito del Organismo de referencia.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: A) *Tomar conocimiento de la nota recibida por parte de una asociada, según la cual presenta su renuncia en calidad de representante del CCEAU en el Grupo de Trabajo “El desarrollo profesional para los Contadores de las Pymes”, conformado en el ámbito del CILEA (Comité de Integración Latino, Europa, América);* B) *Tomar conocimiento de lo informado por parte de Secretaría ante la consulta formulada por la consejera Georgina Ricciardi, inherente a los motivos por los cuales la colega resolvió presentar su renuncia;* C) *Aprobar que la renuncia recibida de la colega sea remitida al CILEA y a los delegados del CCEAU ante dicho Organismo. UNANIMIDAD. (Exp. 0431/2024).*

Exp. 0445/2024 – Comisión de Interior y Sector Agro / Solicitud de consulta a docente:

La Cra. Georgina Ricciardi alude al Memorando recibido por parte de la *Comisión de Interior y Sector Agro*, según el cual se solicita trasladar una consulta sobre aportación FONASA a una docente de cursos que brinda el Colegio. Al respecto, observa que por resolución de la Mesa del Consejo Directivo, se

dispuso “No hacer lugar a lo solicitado” y realizar una consulta al BPS, comunicando la respuesta recibida a la Presidenta de la Comisión.

La **Cra. Silvia Leal** precisa que efectivamente se elevó una consulta al Área de “Prestaciones” del Banco de Previsión Social.

Siendo la hora 13:14, el Cr. Martín González ingresa a sala de Consejo Directivo.

En atención a lo informado por la Señora Secretaria, la **Cra. Georgina Ricciardi** sugiere que este tipo de consultas se publiquen en la sección de “*preguntas frecuentes*” del sitio web institucional del CCEAU.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de la solicitud formulada por parte de la Comisión de Interior y Sector Agro, relativa al traslado de una consulta sobre aportación FONASA a una docente de cursos que brinda el Colegio; B) Hacer lugar a la sugerencia de la Cra. Georgina Ricciardi, disponiendo que este tipo de consultas sean publicadas en la sección de “preguntas frecuentes” del sitio web institucional del CCEAU. UNANIMIDAD. (Exp. 0445/2024)*

Exp. 0454/2024 – Servicio de Consultas, Cr. Jorge Baruj / Preguntas reiteradas recibidas en el Servicio de Consultas del CCEAU:

La **Cra. Georgina Ricciardi** hace referencia al correo electrónico recibido por parte del Cr. Jorge Baruj, en su calidad de Coordinador del Servicio de Consultas del CCEAU, en el cual detalla las consultas recibidas de asociados en el mes de junio del presente año, destacando que la consulta más reiterada fue la relativa al “*valor llave de una farmacia y otro comercio*”. A ese respecto, recuerda que en su momento era de estilo publicar las consultas más frecuentes en una sección específica del sitio web institucional. En tal sentido, consulta cuáles serían las acciones posteriores que se prevén realizar.

La **Cra. Silvia Leal** deja constancia de que, una vez que se obtenga mayor información sobre el punto, se proyecta coordinar la realización de una charla o taller dirigido a los socios del Colegio. Al respecto, destaca que se están ultimando detalles de coordinación junto con la Comisión de Cursos y Formación Permanente del CCEAU.

La **Cra. Georgina Ricciardi** manifiesta que la temática de fondo abordada resulta de interés para los asociados. Asimismo, entiende que también sería importante que se pudiera contar con un registro del contenido y desarrollo de las respuestas que el Servicio de Consultas brinda a las preguntas más frecuentes recibidas, con el fin de publicar las mismas en el sitio web del Colegio, considerando que ello constituye un insumo que sería bueno exponer a disposición de los asociados.

En línea con lo expresado por la consejera Ricciardi, el Cr. Martín González manifiesta que quizás también sería importante contar con ese registro como insumo para nutrir el temario de futuros cursos a impartir desde el Colegio. Desde esa perspectiva, tomando en cuenta también la inquietud presentada por la consejera Ricciardi, entiende que sería de utilidad que se promoviera una publicación más activa de esta información en el sitio web del Colegio, con los recaudos correspondientes en lo que respecta a la exposición de datos personales de los colegas o entidades involucradas. Asimismo, entiende innecesario que se identifique en ese momento al integrante del Servicio de Consultas que dio la respuesta.

La Cra. Silvia Leal recuerda que el Colegio no se hace responsable por las respuestas brindadas por el Servicio de Consultas. Asimismo, relata antecedentes en lo que respecta a la presentación y publicación de acumulados periódicos de las consultas frecuentes recibidas en el Servicio, señalando que luego de un período de cierta periodicidad, hubo algunos vacíos de información y finalmente se retomó seguimiento de este servicio, habiendo surgido en este proceso la iniciativa de promover la realización de una charla o taller dirigido a los socios del Colegio.

Secretaría complementa lo informado por la consejera Silvia Leal dejando constancia de que se ha solicitado a los integrantes del Servicio de Consultas del Colegio que tengan a bien hacer llegar un detalle acumulado de las consultas más frecuentes recibidas en los meses de julio y agosto del año lectivo, con el fin de retomar el ritmo habitual de difusión de las mismas en el sitio web institucional.

Por su parte, el Cr. Jorge Bergalli recuerda que los colegas que se desempeñan en el Servicio de Consultas del Colegio perciben honorarios profesionales por la tarea realizada, por lo que resulta lógico que cada Consultante asuma responsabilidad por las opiniones vertidas.

A la luz de los antecedentes compartidos, la Cra. Georgina Ricciardi destaca la importancia de que se solicite a los integrantes del Servicio de Consultas del Colegio que profundicen en el análisis y desarrollo de las respuestas a las preguntas frecuentes recibidas, con el fin de contar con información más pormenorizada que luego pueda ser publicada en el sitio web institucional.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento del correo electrónico recibido por parte del Cr. Jorge Baruj, en su calidad de Coordinador del Servicio de Consultas del CCEAU, según el cual hace referencia a las consultas recibidas de asociados en el mes de junio del presente año, destacando que la consulta más reiterada fue la relativa al “valor llave de una farmacia y otro comercio”; B)Ratificar lo dispuesto por la Mesa del Consejo Directivo, aprobando que -en función de la inquietud presentada por el Cr. Jorge Baruj- se encomiende a la Unidad Técnica del CCEAU la organización de una charla o taller dirigido a los socios del Colegio, en el cual se aborde el “el valor llave*

de un comercio”; C)Aprobar se solicite a los integrantes del Servicio de Consultas del Colegio que profundicen en el análisis y desarrollo de las respuestas a las preguntas frecuentes recibidas, con el fin de publicar las mismas en el sitio web del CCEAU. UNANIMIDAD. (Exp. 0454/2024)

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 19/08/2024, Nros. 0422/2024 al 0470/2024:

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 19/08/2024, Nros. 0422/2024 al 0470/2024. UNANIMIDAD.*

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Asuntos recibidos de comisiones:

PROPUESTA DE TEMAS A GRABAR EN PODCAST

Remite: *Comisión de Ambiente Financiero*

Exp. 0457/2024

La Cra. Cristina Freire hace referencia a la propuesta recibida por parte de la *Comisión de Ambiente Financiero*, con relación a la aprobación de próximos temas a grabar en las dos primeras sesiones de podcasts, detallando contenidos respectivos e invitados sugeridos. Asimismo, recuerda como antecedente que -según fuera aprobado por el Consejo Directivo- la comisión procedió a grabar su primer *Podcast sobre “Financiación bancaria y actuación del Profesional”*, y que -en función de su duración- se sugirió por parte de la comisión que se encomendara a la Lic. Valentina Paz la tarea de edición de esta pieza audiovisual. Al respecto, se entiende que la tarea encomendada requeriría de muchísimo tiempo, además de que este recurso profesional está abocado a la difusión de las actividades institucionales en redes. Del mismo modo, presume que la labor de edición tiene sus riesgos, en tanto se podría estar excluyendo algún contenido de importancia.

La Cra. Georgina Ricciardi consulta si se puso en conocimiento de la *Comisión de Ambiente Financiero* que el Consejo Directivo entendió que la extensión del Podcast realizado resulta excesiva.

Secretaría informa que efectivamente la comisión tiene conocimiento de la opinión del Consejo Directivo y que justamente, en consideración a ello, han propuesto la posibilidad de dividir el tema general en dos capítulos de una duración aproximada de veinte minutos cada uno.

Por su parte, la Cra. Cristina Freire sugiere la posibilidad de que el Consejo Directivo reciba a las autoridades de la Comisión en una próxima sesión, a efectos de escuchar su propuesta e inquietudes. Asimismo, estima que también sería viable solicitarles que procedan a grabar nuevamente su primer Podcast sobre “*Financiación bancaria y actuación del Profesional*”, procurando que el mismo tenga una duración máxima de quince minutos.

La Cra. Silvia Leal acompaña las sugerencias formuladas por la Cra. Cristina Freire, en tanto considera importante que la *Comisión de Ambiente Financiero* se focalice en la temática abordada en su podcast...

El Cr. Raúl Díaz entiende que quizás sería conveniente solicitar a la Comisión que se hiciera cargo de la coordinación de los contenidos a editar, encomendando eventualmente al recurso de la *Unidad de Comunicaciones y Marketing* que llevara a cabo la tarea de edición.

La Cra. Silvia Leal no considera viable la sugerencia del consejero Díaz, señalando que además de insumir bastante tiempo esa tarea, presumiblemente el relato original estaría perdiendo la naturalidad de su versión original. La Cra. Georgina Ricciardi refuerza esta última idea, destacando algunos argumentos, en especial el hecho de que se corre el riesgo de que el trabajo no quede del todo acabado en sus aspectos técnicos.

El Cr. Martín González mociona se convoque a la *Comisión de Ambiente Financiero* para una próxima sesión del Consejo Directivo, a efectos de que se les brinde una devolución más personal y cercana en torno a lo actuado y se puedan evaluar posibles alternativas en forma conjunta.

El Cr. Jorge Bergalli recuerda que hay detalles estéticos y técnicos a tener en cuenta, que es importante trasladar a la Comisión para esta nueva producción de su podcast. Asimismo, opina que este tipo de piezas audiovisuales tiene un impacto efectivo si se les otorga una cierta continuidad en el tiempo, formando parte de una suerte de ciclo o serie. Finalmente, acompaña la propuesta de recibir a la Comisión para conversar sobre este tema.

La Cra. Georgina Ricciardi acompaña la idea de recibir a la Comisión en una próxima sesión del Consejo Directivo. Asimismo, sugiere se les adelante la sugerencia del Consejo de que, al momento de grabar nuevamente su primer Podcast sobre “*Financiación bancaria y actuación del Profesional*”, procuren que el mismo tenga una duración máxima de quince minutos, de forma de concitar el interés de la audiencia.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: A) *Tomar conocimiento de la propuesta recibida por parte de la Comisión de Ambiente Financiero, con relación a la aprobación de próximos temas a grabar en las dos primeras sesiones de podcasts, detallando contenidos respectivos e invitados sugeridos;* B) *Solicitar a la Comisión que proceda a grabar nuevamente su primer*

Podcast sobre “Financiación bancaria y actuación del Profesional”, procurando que el mismo tenga una duración máxima de quince minutos; C) Autorizar el gasto correspondiente a la producción de esta nueva edición del Podcast; D) Aprobar que el Consejo Directivo reciba a las autoridades de la Comisión en su próxima sesión. UNANIMIDAD. (Exp. 0457/2024).

Asuntos recibidos de Asociaciones gremiales profesionales:

XII CONGRESO DE COSTOS DEL MERCOSUR / XI DE LA ASOCIACIÓN URUGUAYA DE COSTOS / VII LATINOAMERICANO DE COSTOS

Remite: Asociación Uruguay de Costos (AURCO)

Exp. 0460/2024

La Cra. Silvia Leal da lectura a la nota recibida por parte de la Asociación Uruguay de Costos (AURCO), según la cual comunican que se encuentran organizando el XII Congreso de Costos del Mercosur / XI de la Asociación Uruguay de Costos / VII Latinoamericano de Costos, que tendrá lugar los días 28 y 29 de noviembre de 2024 en el Hotel Montevideo, al tiempo que -según lo conversado con la Mesa del Consejo Directivo- proponen las siguientes áreas de trabajo en conjunto:

- 1) *En el temario técnico, reservar un espacio de tres horas para presentaciones y/o disertaciones desde las Comisiones Técnicas del CCEAU;*
- 2) *Reservar un espacio técnico en una actividad plenaria para dialogar sobre tópicos de coyuntura, focalizando en aquellos que son relevantes para la profesión (El futuro de la Seguridad Social, Caja de Profesionales Universitarios, entre otros);*
- 3) *Solicitan al CCEAU que -en su rol de co-organizador- gestione el apoyo de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC) como Institución clave para la profesión latinoamericana;*

En lo que respecta al primer punto de la solicitud recibida, la Cra. Georgina Ricciardi entiende que hasta no conocer el temario o la Agenda del evento, resultará difícil poder definir cuáles podrían ser las Comisiones Técnicas del Colegio presumiblemente interesadas en realizar presentaciones o disertaciones.

La Cra. Cristina Freire recuerda que en oportunidad de la reunión mantenida con las autoridades de AURCO, se les solicitó que tuvieran a bien hacer llegar un detalle de los temas incluidos en el Temario previsto para el evento.

La Cra. Silvia Leal da lectura a una nómina preliminar de los ejes temáticos propuestos para la presentación de trabajos.

En lo que respecta al segundo punto, la Cra. Cristina Freire entiende que su definición “es resorte de” AURCO. Por tanto, mociona se manifieste a las autoridades de la Asociación que, para dar respuesta a lo solicitado, se entiende necesario contar con mayor información sobre la dinámica planteada,

explicitando quienes estarán participando como expositores en ese espacio y los temas puntuales a abordar.

La **Cra. Georgina Ricciardi** considera que al momento no correspondería emitir una opinión sobre el punto.

Finalmente, en relación al tercer punto, se acuerda hacer lugar a lo solicitado y remitir el planteo al Cr. Daniel Acuña, en su calidad de Director Nacional por Uruguay ante la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), a efectos de que lo traslade a las autoridades del Organismo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de la nota recibida de la Asociación Uruguaya de Costos (AURCO), según la cual comunican que se encuentran organizando el XII Congreso de Costos del Mercosur / XI de la Asociación Uruguaya de Costos / VII Latinoamericano de Costos, que tendrá lugar los días 28 y 29 de noviembre de 2024 en el Hotel Montevideo, al tiempo que -según lo conversado con la Mesa del Consejo Directivo- proponen las siguientes áreas de trabajo en conjunto: 1_En el temario técnico, reservar un espacio de tres horas para presentaciones y/o disertaciones desde las Comisiones Técnicas del CCEAU; 2_Reservar un espacio técnico en una actividad plenaria para dialogar sobre tópicos de coyuntura, focalizando en aquellos que son relevantes para la profesión (El futuro de la Seguridad Social, Caja de Profesionales Universitarios, entre otros); 3_Solicitan al CCEAU que -en su rol de co-organizador- gestione el apoyo de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC) como Institución clave para la profesión latinoamericana; B) Solicitar a las autoridades de AURCO que tengan a bien hacer llegar al Colegio la Agenda del evento, en su versión más definida posible, con el fin de dar respuesta al primer planteo recibido; C) Manifestar a las autoridades de AURCO que, para dar respuesta a lo solicitado en el segundo punto, se entiende necesario contar con mayor información sobre la dinámica planteada, explicitando quienes estarán participando como expositores en ese espacio y los temas puntuales a abordar; D) Aprobar que, en relación al tercer planteo, se disponga hacer lugar a la iniciativa y remitir el mismo al Cr. Daniel Acuña, en su calidad de Director Nacional por Uruguay ante la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), a efectos de que*

lo traslade a las autoridades del Organismo. UNANIMIDAD. (Exp. 0460/2024). ..

Asuntos recibidos de Organismos internacionales:

PROPUESTA DE ADECUACIÓN – MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD (AIC)

Remite: Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC)

Exp. 0427/2024

Siendo la hora 13:44, el Consejo Directivo recibe en sala al Cr. Daniel Acuña, en su calidad de Director Nacional por Uruguay ante la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC).

En nombre del Consejo Directivo, la **Cra. Cristina Freire** da la bienvenida al Cr. Daniel Acuña.

Por su parte, el **Cr. Daniel Acuña** deja constancia de que ha estado abocado al estudio del documento que fuera recibido por parte de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), inherente a la propuesta de *Adecuación-Modificación de su Estatuto Orgánico*, con las cuales se pretende corregir o en su caso adecuar y subsanar algunas deficiencias, vacíos y contradicciones que existen actualmente en el mencionado Estatuto. En tal sentido, precisa que luego de efectuar un minucioso análisis punto por punto, ha podido concluir que en términos generales hay cuestiones de forma que se están regularizando y otros aspectos que quizás se daban en los hechos y que también están en proceso de formalización. A continuación, desarrolla un detallado informe en el cual puntualiza cuáles son las principales modificaciones-adequaciones propuestas y efectúa algunos comentarios al respecto:

Propuesta de modificación:	Comentarios del Director Nacional por Uruguay
Art. 1.01 <i>Con el fundamento de que se pretende darle marco legal al establecimiento de la oficina permanente que se ha constituido en la Ciudad de Panamá, se propone agregar el domicilio de la sede de AIC.</i>	<i>Se entiende, en principio, que no sería lo más recomendable incluir la dirección de la sede en los Estatutos, dado que si a futuro cambia la locación de la sede, habría que modificar nuevamente los Estatutos. Se dice en principio porque habría que ver qué establece la legislación panameña.</i>
Art. 2.05 <i>Se plantea una modificación en el plazo para poder remover a los Directores Nacionales.</i>	<i>Tal y como lo indica la AIC en el comparativo recibido, esta adecuación se realiza para formalizar estatutariamente lo que sucede en la práctica, cuando los Organismos deciden cambiar a su Director Nacional, previo a la próxima Conferencia Interamericana de Contabilidad. Justifican que “en la práctica se complicaba mucho el dejar solamente 15 días para que los Organismos Patrocinadores cambien a sus Directores Nacionales”. Lo que dice la AIC no se entiende práctico ni operativo.</i>

Art. 3.03_	<i>Algunos párrafos de este artículo se trasladan a otros artículos.</i> <i>Asimismo, se identifica un error de tipeo cuando se indica que el Inciso B) se lo traslada al Art. 3.06, inciso D), cuando debería ser el inciso C), punto 4.</i>
Art. 3.06_	<i>Se establecen cambios respecto a las condiciones que deben cumplir los Directores Nacionales. Se extrae el requisito que refería a haber desempeñado algún cargo directivo oficial en una de las Conferencias Interamericanas de Contabilidad.</i> <i>Justifica la AIC este cambio dado que dicen que en la realidad es muy difícil de cumplir.</i> <i>Asimismo, se agrega un punto 4 en el inciso C), inherente a la pertinencia de que deba ser adherente individual de la AIC (requisito trasladado del Art. 3.03, Inciso B).</i>
Art. 3.07_	<i>Se alude en este artículo a las facultades de la Junta de Gobierno. Al respecto, se agrega una cláusula en el inciso M), por la cual se indica que “en caso de impedimento del Pasado Presidente inmediato, los miembros del Comité de Nominaciones elegirán un nuevo Presidente de entre los tres miembros que fueron elegidos por la Junta de Gobierno”. Parece razonable que el Estatuto habilite esta posibilidad, de forma de brindar mayor flexibilidad en los procesos porque podría haber incluso alguna contingencia del pasado presidente de la AIC.</i>
Art. 3.08_	<i>Se incorpora en el primer párrafo una cláusula por la cual se indica que “la Junta de Gobierno deberá ser convocada con al menos 60 días de anticipación”. Según indica la AIC en sus fundamentos, este agregado tiene como cometido subsanar una deficiencia que tiene la actual versión del Estatuto, que no contempla el plazo o término para convocar a una Junta de Gobierno.</i> <i>También se agrega una alusión a la posibilidad de que se sesione en modalidad presencial y/o virtual, aspecto que se entiende razonable.</i>
Art. 3.10_	<i>Se agrega una cláusula por la cual se establece que “las nominaciones de los candidatos al Comité Ejecutivo se deben realizar con al menos 45 días antes del inicio de cada Conferencia Interamericana de Contabilidad”.</i> <i>En el tercer párrafo del artículo, según indica la AIC, se efectúa un ajuste de redacción, eliminando una contradicción que existe con el cuarto párrafo del mismo Artículo.</i>

	<i>Al final del texto, se agrega el párrafo que fue eliminado del Artículo 3.03 de la Sección de la Junta de Gobierno, referente a los requisitos que deben cumplir los candidatos al Comité Ejecutivo. Entre ellos figura el hecho de que deberían haber asistido al menos a dos Conferencias Interamericanas de Contabilidad, además de la Conferencia en la cual serán elegidos, lo que parece ser lógico.</i>
Art. 3.11_	<i>Se otorga al Presidente de la AIC la potestad para designar las seis Vicepresidencias. La AIC dice que esto en los hechos ya se daba, en tanto por Estatutos se indicaba que tenía que ser mediante votación efectuada por los miembros del Comité Ejecutivo.</i>
Art. 3.12_	<i>Anteriormente se hablaba del “Director Ejecutivo” y ahora se alude a los “funcionarios de la Dirección Ejecutiva”.</i>
Art. 3.14_	<i>Se vuelve a plantear la posibilidad de la realización de reuniones virtuales, en el caso del Comité Ejecutivo.</i>
Art. 3.23, 3.24 y 3.25_	<i>Aquí también, se cambia la figura del “Director Ejecutivo” por el concepto de “funcionarios de la oficina de la Dirección Ejecutiva”.</i>
Art. 5.11_	<i>Se complementa la redacción de este Artículo, buscando adecuar a la realidad o práctica que se ha venido dando con el Congreso de Educadores que, en algunos casos, se ha realizado previo a la Conferencia Interamericana.</i>
Art. 8.05_	<i>Se ajusta la redacción de este artículo, de modo de prever que también se puedan presentar los EEFF por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre, para de esa forma poder cumplir con la legislación panameña. Se entiende que quizás no sea necesario que la fecha de cierre del ejercicio económico se establezca en los Estatutos, para no dejar sujeto un eventual cambio posterior a la necesidad de promover una nueva Reforma de Estatutos.</i>
Art. 8.06_	<i>Se extiende de 60 a 90 días el plazo para preparar y presentar los EEFF a la Junta de Gobierno. También se establece la condición que sea en coordinación entre el Comité Ejecutivo y el Comité de Fiscalización, la designación del Auditor independiente.</i>
Art. 9.01_	(Ídem, 8.05)

Art. 11.03_	<i>Literal A_ Se complementa la redacción para que esté en concordancia con lo dispuesto en el Art. 8.06. (Atribuciones y deberes de la Comisión Fiscalizadora).</i> <i>Literal C_ Se modifica el plazo con el cual la Comisión Fiscalizadora examinará los libros y documentos, de forma de ajustarlo a la realidad con que se viene actuando (en vez de cada seis meses pasa a ser de por lo menos una vez al año).</i>
--------------------	---

Presentados los aspectos generales que hacen a las propuestas de adecuación-modificación al Estatuto Orgánico de la AIC, se inicia un intercambio de ideas entre los presentes.

En atención a lo dispuesto en el **Art. 1.01**, el **Cr. Jorge Bergalli** manifiesta que le llama la atención que la sede jurídica de la AIC permanezca en Miami, pero que su domicilio legal se establezca en Panamá. Al respecto, si bien admite no contar con conocimientos profundos en la materia, reconoce que dicho aspecto no le resulta consistente.

Con relación al punto aludido por el consejero Bergalli, el **Cr. Daniel Acuña** alude al tema de la “Fundación de AIC”, señalando que la misma se creó hace unos años a nombre de personas físicas y es desde donde se maneja la cuenta bancaria de la Asociación y se encarga de manejar los fondos del Organismo. En tal sentido, opina que –*si bien es loable que exista una Fundación*- quizás la misma debería tener otros fines, en tanto sería aconsejable que fuera la AIC quien gestionara sus propios fondos. Por tanto, observa que quizás sería pertinente realizar un planteo sobre el tema por parte del Colegio y eventualmente evaluar que se le asignara otro rol a la Fundación.

En atención a lo señalado por el Cr. Daniel Acuña, el **Cr. Martín González** hace referencia al caso del IASB (*International Accounting Standards Board*), recordando que también opera con ese esquema, en tanto por un lado funciona el IASB y por otro lado la *Fundación del IASB*, siendo esta última la que cuenta con todos los derechos económicos. En otras palabras, explica que cuando un país se suscribe para tener acceso a las Normas Internacionales, la Fundación es quien cobra los cánones y se encarga del control económico y financiero. También observa como similitud que asimismo la Fundación cuenta con domicilio en Delaware, mientras que el domicilio legal del IASB se sitúa en Londres.

Los **Cres. Martín González y Georgina Ricciardi** acompañan la idea de que se aborde esta temática a efectos de regularizar algunos procesos.

El **Cr. Jorge Bergalli** manifiesta que, según se indica en la información recibida, estos aspectos fueron aprobados por el Comité Ejecutivo por unanimidad. La consulta del consejero da lugar a un intercambio de ideas, durante el cual se repasa la conformación de dicho Órgano Directivo.

En lo que atañe al **Art. 2.05**, el **Cr. Jorge Bergalli** manifiesta que no considera del todo clara la redacción de uno de los párrafos del desarrollo del mismo, según la cual se establece que “*Los Organismos Patrocinadores de la AIC ó el Comité de Coordinación Nacional de Gremios de Contadores de cada*

país, excepcionalmente y debidamente motivado mediante documento, podrán remover a los Directores Nacionales que ostentan la representación nacional....”.

Con referencia al **Art. 8.05**, se intercambian ideas y se coincide con la inconveniencia de que se establezca por Estatutos la fecha de cierre de ejercicio.

Por su parte, el **Cr. Daniel Acuña** da lectura al Orden del Día de la próxima Junta de Gobierno, a llevarse a cabo en el marco de la *Cumbre de las Américas* (10 al 13 de octubre de 2024, República Dominicana), haciendo hincapié en que en dicha oportunidad se abordarán los Estados Financieros de la Asociación Interamericana de Contabilidad al 30/06/2024. Por tanto, estima que correspondería que el Colegio estuviera atento, en virtud de que sería importante recibir este material con anticipación a la reunión, e incluso en su versión auditada.

La **Cra. Cristina Freire** manifiesta que tiene presente el aspecto aludido por el Cr. Acuña.

En otro orden, el **Cr. Daniel Acuña** deja constancia de que -según le ha sido informado- oficialmente aún no se dispone de una Agenda oficial de la *Cumbre de las Américas*. En tal sentido, precisa que el Comité Ejecutivo se estaría reuniendo a fines de la próxima semana y que en dicha ocasión estará ultimando detalles para difundir una versión oficial de la Agenda. Sin perjuicio de ello, señala que el jueves 10 de octubre, de 10:10 a 12:30 hs. se llevará a cabo la reunión del CILEA y que ese mismo día, de 14:30 a 16:30 tendrá lugar la Junta de Gobierno.

Finalmente, el Cr. Acuña recuerda que se han estado manteniendo reuniones con los integrantes de las comisiones técnicas y que asimismo se ha convocado a una nueva reunión para el día lunes 26 de agosto, a las 17:30 hs. para realizar un seguimiento de cómo vienen trabajando los colegas uruguayos en las distintas comisiones técnicas interamericanas.

La **Cra. Cristina Freire** efectúa una síntesis de los principales temas abordados y acordados en torno a la propuesta de *Adecuación-Modificación del Estatuto Orgánico de la AIC*, a efectos de definir una resolución sobre este punto.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de lo informado en la sesión de la fecha por parte del Cr. Daniel Acuña, en su calidad de Director Nacional por Uruguay ante la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), con relación al documento recibido de dicho Organismo, inherente a la propuesta de Adecuación-Modificación de su Estatuto Orgánico; B)Aprobar que, en función del intercambio de ideas mantenido por parte de los señores consejeros en la presente sesión, se disponga cursar una nota a la AIC, dejando constancia de la propuesta de modificación a diversos artículos*

considerados; C) Solicitar a la Asociación Interamericana de Contabilidad que tenga a bien hacer llegar al CCEAU sus Estados Financieros Auditados o enviados al Auditor y la Agenda oficial de la X Cumbre de las Américas 2024, con el detalle de las reuniones de la Junta de Gobierno y las Comisiones Técnicas interamericanas que se llevarán a cabo en dicho marco. UNANIMIDAD. (Exp. 0427/2024)

Siendo la hora 14:30, el Cr. Daniel Acuña se retira de sala de Consejo Directivo.

Asuntos recibidos de Organismos internacionales:

CÁLCULO DE CUOTA DE MEMBRESÍA A IFAC CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025

Remiten:

***Federación Internacional de Contadores (IFAC) / Departamento Contable del CCEAU, Cr. Julio Gabitto
Exp. 0468/2024***

La Cra. Cristina Freire hace referencia al correo electrónico recibido de la *Federación Internacional de Contadores (IFAC)*, según el cual se adjunta el cálculo primario de la cuota de membresía, correspondiente al año 2025 y se solicita al CCEAU que tenga a bien comunicar cualquier discrepancia al cálculo enviado, expidiéndose antes del 2 de setiembre de 2024. A ese respecto, señala que el Encargado del Departamento Contable del Colegio, Cr. Julio Gabitto, ha elevado al Consejo Directivo antecedentes, según los cuales compendia un resumen de los pagos anuales realizados por el Colegio desde el año 2020 a la fecha, al tiempo que adjunta información enviada a IFAC en los años 2020, 2021 y 2022, la cual fue considerada por el Organismo al momento de realizar el cálculo de la membresía. A ese respecto, señala que sería pertinente encomendar al Cr. Gabitto que tenga a bien comunicar a IFAC que el Consejo Directivo tomó conocimiento de la información recibida y que no presenta discrepancias con el cálculo primario de la cuota de membresía correspondiente al año 2025.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento del correo electrónico recibido de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), según el cual se adjunta el cálculo primario de la cuota de membresía, correspondiente al año 2025 y se solicita al CCEAU que tenga a bien comunicar cualquier discrepancia al cálculo enviado, expidiéndose antes del 2 de setiembre de 2024; B) Tomar conocimiento de los antecedentes recibidos por parte del Encargado del Departamento Contable del CCEAU, Cr. Julio*

Gabitto, según los cuales compendia un resumen de los pagos anuales realizados por el Colegio desde el año 2020 a la fecha, al tiempo que adjunta información enviada a IFAC en los años 2020, 2021 y 2022, la cual fue considerada por el Organismo al momento de realizar el cálculo de la membresía; C) Encomendar al Cr. Julio Gabitto que tenga a bien comunicar a IFAC que el Consejo Directivo tomó conocimiento de la información recibida y que no presenta discrepancias con el cálculo primario de la cuota de membresía correspondiente al año 2025. UNANIMIDAD. (Exp. 0468/2024)

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: Aprobar una alteración en el Orden del Día. UNANIMIDAD.

A continuación, se altera el Orden del Día.

Asuntos recibidos de los señores consejeros:

PROPUESTA DE EMISIÓN DE PRONUNCIAMIENTO/GUÍA SOBRE “NORMAS DE SOSTENIBILIDAD”

Remite: Cres. Cristina Freire, Silvia Leal y Jorge Bergalli

Exp. 0469/2024

La Cra. Cristina Freire hace referencia a la propuesta presentada por la Mesa del Consejo Directivo y por el Vicepresidente del Colegio, en lo relativo a la elaboración de un *Pronunciamiento/Guía sobre “Normas de Sostenibilidad”*. A ese respecto, precisa que también participó de esa iniciativa la Cra. Flavia Fernández, en su calidad de delegada institucional ante la *Alianza Regional Latinoamericana de Sostenibilidad e integrante de la Comisión de “Gestión y Reportes de la Sostenibilidad”*. En tal sentido, destaca que se ha presentado un planteo por escrito en el cual se desarrolla una justificación y una propuesta en concreto y que se está sugiriendo encomendar a la Comisión de referencia en el Colegio la elaboración de un *Pronunciamiento/Guía sobre “Normas de Sostenibilidad”*, a cuyos efectos correspondería hacerles llegar las *“Reglas de Emisión de Pronunciamentos, Interpretaciones y Guías”*.

Por su parte, el Cr. Martín González informa que tuvo oportunidad de conversar con la Cra. Flavia Fernández sobre este punto, al tiempo que le manifestó su conformidad con la iniciativa de disponer de una *Guía sobre “Normas de Sostenibilidad”*, más que nada para “poner el tema sobre la mesa”, teniendo en cuenta que ello es fundamental para el colectivo profesional, máxime considerando que aún el tratamiento de esta temática se visualiza como muy disperso, lo que les genera el temor de que en forma intempestiva se pretenda imponer alguna normativa a la fuerza y no se disponga de un marco normativo para aplicarla a nivel local. Por lo expuesto, reitera su apoyo a esta iniciativa.

En línea con lo expresado por el Cr. González, la Cra. Silvia Leal señala a modo de ejemplo que las acciones adoptadas en forma oportuna por el Colegio en materia de Prevención de Lavado de Activos, al haberse promovido la realización de un Pronunciamiento, fueron de gran ayuda para amortiguar el impacto de las políticas públicas en el colectivo profesional, que posteriormente se impartieron en el tema, desde los Organismos competentes.

Luego de un intercambio de ideas en torno a posibles mecanismos para difundir esta iniciativa, se acuerda publicar un comunicado convocando a los asociados a integrar la *Comisión de “Gestión y Reportes de la Sostenibilidad”* del Colegio e informando que la misma se abocará a la elaboración del mencionado Pronunciamiento/Guía.

Finalmente, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: A) *Tomar conocimiento de la propuesta presentada por la Mesa del Consejo Directivo y por el Vicepresidente del Colegio, en cuanto a la elaboración de un Pronunciamiento/Guía sobre “Normas de Sostenibilidad”;* B) *Aprobar que se encomiende a la Comisión de “Gestión y Reportes de la Sostenibilidad” que se aboque a la elaboración de un Pronunciamiento/Guía sobre “Normas de Sostenibilidad”, a cuyos efectos se les estarán haciendo llegar las “Reglas de Emisión de Pronunciamientos, Interpretaciones y Guías”;* C) *Aprobar que se publique un comunicado convocando a los asociados a integrar la Comisión de “Gestión y Reportes de la Sostenibilidad”, e informando que la misma se abocará a la elaboración del mencionado Pronunciamiento/Guía. UNANIMIDAD. (Exp. 0469/2024).*

Asuntos recibidos del Departamento Contable del CCEAU:

**ESTADOS FINANCIEROS HISTÓRICOS Y AJUSTADOS AL 30/06/2024 Y PRESUPUESTO
COMPARATIVO DEL CCEAU**

Remite: Cres. Cristina Freire, Silvia Leal y Jorge Bergalli

Exp. 0469/2024

Siendo la hora 14:30, se retoma el Orden del Día y se recibe en sala de Consejo Directivo a los integrantes de la Comisión Fiscal del Colegio, Cres. Jorge Orfila, Susana Bonilla y Martín Núñez.

La **Cra. Silvia Leal** cede el uso de la palabra al Cr. Mario Soca, a efectos de realizar una introducción del tema de referencia, teniendo en cuenta que fue el consejero quien planteó que el punto fuese considerado en el Orden del Día de la sesión de la fecha.

Por su parte, el **Cr. Mario Soca** señala que -más que informar sobre el punto- el espíritu de su planteo es analizar aspectos vinculados al mismo y consultar la opinión de la Comisión Fiscal sobre los Estados Financieros históricos y ajustados al 30/06/2024 y el presupuesto comparativo.

El **Cr. Jorge Orfila** consulta la opinión general de los señores consejeros en relación a los EEEF del Colegio.

El **Cr. Martín González** manifiesta que, desde el punto de vista formal, no presenta comentarios. Agrega que en todo caso su inquietud sería conocer qué decisiones se podrían adoptar a partir de la información contable que surge de los Estados Financieros y cómo podrían interpretarse los resultados reflejados en los mismos.

El **Cr. Jorge Bergalli** ve con satisfacción que los Estados Financieros estén arrojando un resultado positivo para el Colegio, aspecto que considera nada menor y que interpreta refleja que hay una tendencia que podría haberse revertido.

El **Cr. Jorge Orfila** deja constancia de que la Comisión Fiscal del Colegio realiza una tarea de seguimiento mensual de los Estados Financieros de la Institución, junto con el anexo de ingresos y egresos del presupuesto, en tanto el Departamento Contable les hace llegar toda esta información periódicamente. En lo personal, destaca que siempre le preocupó mucho el análisis de los pasivos y activos, de forma de poder tener una perspectiva de la situación de estabilidad financiera de la Institución, por lo cual mensualmente emite y recurre al estudio de índices de solvencia que le permiten tener una visión más pormenorizada del asunto. Agrega que, según lo que indican los índices estudiados, podría señalarse que en estos momentos la situación del Colegio es equilibrada. Admite que, en lo que refiere a las ganancias, no se aventuraría a adelantar una opinión más formada, teniendo en cuenta que los meses de octubre y noviembre del año 2023 registran un aumento, en tanto no se pagó la póliza del Seguro de Responsabilidad Civil contratada oportunamente y ello contribuyó también el incremento de la cuota

social instrumentado en ese tiempo. Sin perjuicio de ello, reconoce que la situación es más auspiciosa si se la compara con los resultados del período anterior. En términos generales, reafirma entonces que los índices de solvencia arrojan buenos resultados y que, salvo alguna acción extraordinaria que se prevea realizar y que aún no se haya presupuestado, no deberían haber grandes fluctuaciones. Por consiguiente, afirma que la Comisión Fiscal no tiene nada que observar en cuanto a los gastos y que no se ha percibido ninguna situación alarmante que pudiera poner en riesgo al Colegio.

En otro orden, destaca que la Comisión Fiscal viene trabajando en un clima de muy buena armonía y con *“la camiseta puesta del Colegio”*, en tanto al momento de trabajar no se representan listas, sino que lo que importa y debe primar es analizar cómo evoluciona el CCEAU. Entiende que ese debe ser el espíritu de trabajo de los distintos órganos, al igual que el Consejo Directivo. También manifiesta la certeza de que, en caso de advertirse algún aspecto que preocupe o llame la atención de la Comisión Fiscal, se estará notificando de ello por escrito, al igual que se hizo en anteriores ocasiones, efectuando recomendaciones en tal sentido, sin inmiscuirse en las potestades del Consejo Directivo, por entender que corresponde respetar lo que se establece por Estatutos.

La **Cra. Georgina Ricciardi** manifiesta que comparte la opinión del Cr. Jorge Bergalli, en lo que respecta al resultado positivo de los Estados Financieros, luego de 8 meses de estar pagando la póliza del Seguro de Responsabilidad Civil Profesional y con un registro aproximado de 300 (trescientos) socios que se han desafiliado del Colegio. En ese sentido, visualiza que podría evaluarse que -si bien se registraron desafiliaciones- también se registró un Estado Financiero con resultados positivos, lo que permitiría pensar que el escenario no es tan nefasto o que quizás la tendencia negativa podría revertirse. También reconoce que durante los años 2022 y 2023 los informes de la Comisión Fiscal no llegaron a todos los consejeros por temas de comunicación interna, lo que generó situaciones poco agradables. Por tanto, pondera el actual relacionamiento con la Comisión Fiscal, al tiempo que acompaña la mirada del Cr. Martín González sobre los Estados Financieros recibidos.

Por otra parte, recuerda que en un anterior período, cuando el Cr. Pablo Freyer se desempeñaba como Encargado de Contabilidad, se transmitieron al Cr. Julio Gabitto algunos comentarios y recomendaciones en cuanto a la presentación formal del Presupuesto y de los comparativos, quien recibió de muy buena manera dichos aportes y los incorporó a los documentos de trabajo, lo que a posteriori ha facilitado la tarea de seguimiento y evaluación de los datos. En función de lo expuesto, realiza un justo reconocimiento para la labor del Cr. Gabitto, como recurso técnico, destacando que el colega siempre está receptivo a poder seguir mejorando en sus procesos.

La **Cra. Cristina Freire** pondera el trabajo desempeñado por la Comisión Fiscal, señalando que se toma muy en serio su labor de análisis, lo cual agradece muchísimo, en tanto constituye un gran respaldo para el Consejo Directivo, teniendo en cuenta que se están manejando los fondos de la Institución. En tal sentido, destaca que se nota el esfuerzo realizado.

Por su parte, el **Cr. Uraí Ibáñez** agradece la información y consideraciones brindadas por la Comisión Fiscal. Asimismo, en atención a un comentario efectuado por el Cr. Jorge Orfila, entiende que si bien le

parece correcto que en la conformación de dicho Órgano se dejen de lado las preferencias políticas, no corresponde decir lo mismo del Consejo Directivo, en tanto quienes integran esta Directiva lo hacen gracias a la elección de sus respectivos votantes y por tanto en el ámbito institucional actúan en consecuencia, independientemente de que luego cada uno pueda tener una posición distinta. Señala entonces que ese era el punto que deseaba aclarar, desde la mirada política.

El Cr. Jorge Orfila aclara cuál fue el espíritu de sus dichos y deja constancia de que su intención no fue realizar ningún tipo de acusación.

La Cra. Georgina Ricciardi comprende que no se percibió que el colega realizara ninguna acusación, al tiempo que acompaña los conceptos compartidos por el Cr. Uraí Ibáñez en cuanto al tenor de la representatividad que ejercen quienes integran el Consejo Directivo del Colegio. También comprende que en el ámbito de la Comisión Fiscal, esas cualidades deben diluirse un poco más.

La Cra. Susana Bonilla manifiesta que le resulta lógico lo expresado por el Cr. Jorge Orfila, en tanto cada colega que integra la Comisión Fiscal también está representando a su respectiva lista. No obstante, admite que en el caso del Órgano del cual forma parte, actúan como una unidad, teniendo en cuenta la funcionalidad que debe desempeñar este colectivo.

Seguidamente, el Cr. Martín Núñez destaca que el clima de trabajo en el ámbito de la Comisión Fiscal siempre ha sido muy cordial. Asimismo, agrega que en las últimas reuniones “*se han revisado los números*” y se ha podido constatar que se ha pasado de tener una pérdida a una ganancia, lo cual valora como un aspecto positivo. También admite que, en función de que es un integrante relativamente nuevo de la Comisión Fiscal, suele apoyarse en la opinión más experiente del Cr. Jorge Orfila, quien conoce más pormenorizadamente los antecedentes institucionales en materia contable y financiera. En tal sentido, recuerda que en la última reunión la Comisión Fiscal abordó en forma más enfática la temática relativa a la fijación del valor de la cuota social. Al respecto, señala que se comprende que es evidente que los gastos no han disminuido y que se migró de pérdidas a ganancias porque se incrementó el valor de la cuota, lo cual excede ampliamente al Seguro -en tanto los ingresos institucionales se incrementaron notoriamente en estos meses, excediendo lo que fue el pago de la Póliza. Asimismo, expresa que también se analizó que si se llegó a un resultado de pérdida, ello obedeció a que durante muchos años no se incrementó la cuota social, lo que les ha llevado a evaluar posibles acciones a sugerir al Consejo Directivo para paliar esta situación, siendo conscientes de que la decisión final le corresponde a éste. Agrega que en tal sentido, se estimó de utilidad elaborar una paramétrica que permita analizar las variables que inciden en los gastos institucionales. Explica que fue allí donde se llegó a identificar porcentajes de referencia, dependiendo del balance, que ayudaron a determinar que aproximadamente el 45% de los gastos institucionales se corresponden con los salarios, un 45% variaría por IPC y un 10% restante de los gastos quedaría sujeto a la fluctuación del dólar. Consultado específicamente sobre el punto, aclara que el pago la *Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil Profesional* estaría incluido dentro de los gastos que se regulan por el IPC. Complementa lo señalado precedentemente, relatando que -en función del escenario presentado- se empezó a cuestionar qué estará sucediendo con el monto de la cuota social, teniendo en

cuenta que si la misma no se ajusta, se corre el riesgo de revertir nuevamente la tendencia positiva. Desde ese razonamiento, se estimó viable que si se aplica la paramétrica, se podría incrementar en un 7%, cuando el ajuste por IPC anual estimado sería un poco menor. En función de los fundamentos expuestos, el Cr. Núñez deja constancia de que la Comisión Fiscal entiende que al menos le corresponde advertir al Consejo Directivo en cuanto a la pertinencia o no de ajustar los gastos, teniendo en cuenta que los mismos dependen de las tres variables identificadas, con las cuales se estimó oportuno trabajar para contar con referencias.

La **Cra. Susana Bonilla** señala especialmente que al momento de aplicarse las variables aludidas por el Cr. Núñez, la Comisión Fiscal realmente desconocía cuáles podrían ser los resultados proyectados.

La **Cra. Georgina Ricciardi** recuerda que en el anterior período se dispuso a nivel del Consejo Directivo que se estaría aplicando un incremento anual en la cuota social, a partir del 1º de octubre, teniendo en cuenta que esa fecha marca el inicio de cada nuevo ejercicio contable. Asimismo, recuerda que en el contexto de la pandemia no fue posible otorgar continuidad a esta medida.

En otro orden, acompaña la labor desempeñada por la Comisión Fiscal, en la búsqueda de visualizar diferentes escenarios posibles. Asimismo, entiende de importancia que se identifique la naturaleza de las erogaciones que forman parte de un plan de obligaciones contraído en el tiempo (como es el caso del Seguro de Responsabilidad Civil), para también poder prever nuevas erogaciones. Desde esa perspectiva, reconoce que la contratación de este seguro ha significado una carga importante y -si bien pondera el hecho de que se hayan revertido los resultados negativos en los Estados Financieros- también advierte que el Colegio se ve restringido en su presupuesto, al momento de buscar habilitar nuevos servicios para los asociados, evitando que se revierta la tendencia a la baja de socios en el tiempo. Finalmente, en lo personal, expresa su agradecimiento por la labor desempeñada por la Comisión Fiscal, al tiempo que admite que sus fundamentos serán tenidos en cuenta a futuro a modo de referencia.

La **Cra. Silvia Leal** considera que sería de utilidad que la Comisión Fiscal compendiará por escrito en un informe las consideraciones formuladas en la sesión de la fecha, a efectos de que el Consejo Directivo tenga en cuenta dicho insumo al momento de abordar un eventual nuevo incremento de la cuota social...

El **Cr. Jorge Orfila** entiende que, independientemente de las acciones aludidas por los señores consejeros, también es importante que desde el Colegio se aúnen esfuerzos para definir “*cómo vender este Seguro*”. Desde ese punto de vista, entiende que las estrategias de comunicación son claves al momento de “*salir a buscar y convencer*” a potenciales usuarios de las bondades de la Póliza que se está ofreciendo desde el Colegio, además de que su costo es razonable para el colectivo profesional. Opina que quizás no exista consciencia respecto a estas bondades y a la importancia del concepto de la agremiación profesional.

Por su parte, el **Cr. Mario Soca** consulta si esos resultados parciales financieros que se exponen en los Estados Financieros fueron ajustados por inflación.

La Comisión Fiscal responde afirmativamente ante la consulta del consejero Soca, destacando que además se tomaron en cuenta valores históricos.

El Cr. Jorge Orfila reafirma algunos conceptos que destacó al momento de hacer referencia a los resultados que muestran los Estados Financieros, reiterando que en los meses de octubre y noviembre de 2023 no se efectuaron pagos inherentes a la contratación de la *Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil Profesional*, lo que permite intuir que presumiblemente los resultados a futuro no sigan la tendencia. En suma, subraya que si bien el estado financiero actual es de equilibrio, corresponderá proceder con cautela.

El Cr. Mario Soca agradece a la Comisión Fiscal por lo informado y por su preocupación por los temas que le atañen, al tiempo que estima correspondería sugerir que la presentación de los Estados Financieros del Colegio ante el Consejo Directivo mantenga la regularidad que corresponde. En tal sentido, también expresa su agradecimiento al Cr. Julio Gabitto por su labor. Entiende que luego sería pertinente promover un análisis más profundo en torno al destino a otorgar a los fondos institucionales, teniendo en cuenta que ello demandará de decisiones de índole más político que técnico. Desde esa óptica, manifiesta que comprende las consideraciones efectuadas por el Cr. Jorge Orfila, concibiendo a “*una Comisión Fiscal integrada por Contadores y para Contadores*”, en cumplimiento de la normativa correspondiente. Por tanto, expresa sus felicitaciones para todos.

Por su parte, el Cr. Martín González efectúa una precisión de datos en lo que hace a los resultados arrojados por los Estados Financieros ajustados por inflación.

Siendo la hora 15:08, se retiran de sala de Consejo Directivo los integrantes de la Comisión Fiscal del Colegio.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de los comentarios formulados por la Comisión Fiscal a los Estados Financieros históricos y ajustados al 30/06/2024 y Presupuesto comparativo del CCEAU, destacándose especialmente las consideraciones de ponderación ante el equilibrio de la situación financiera institucional y los fundamentos desarrollados en tal sentido; B) Agradecer la labor efectuada por el Cr. Julio Gabitto en lo que refiere a la elaboración de los Estados Financieros históricos y ajustados al 30/06/2024 y el Presupuesto comparativo del CCEAU y asimismo el trabajo desarrollado por la Comisión Fiscal del CCEAU en su tarea de análisis y control de la información recibida; C) Incorporar este tema en el Orden del Día de una próxima sesión, a efectos de continuar profundizando en su análisis. UNANIMIDAD. (Exp. 0469/2024).*

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS

Relacionamiento con Organismos internacionales:REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL ANTE COMISIÓN PERMANENTE DE
SOSTENIBILIDAD DEL GLENIF**Informa: Cr. Martín González**

En su calidad de Director suplente por Uruguay ante el Directorio del GLENIF, el Cr. Martín González informa sobre la renuncia del Cr. Nicolás Gambetta a su representación ante la Comisión Permanente de Sostenibilidad del GLENIF (Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera), por temas de Agenda. En tal sentido, señala que entendió oportuno conversar sobre el tema con la Cra. Flavia Fernández para promover que este tema se pueda plantear en el seno de la *Comisión de “Gestión y Reportes de la Sostenibilidad”*, informándoles respecto a la renuncia del Cr. Gambetta y a la necesidad de que se proceda a la designación de un nuevo delegado, e invitándoles a proponer alternativas a tales efectos, quizás evaluando que se amplíe el ámbito de actuación más allá del marco de la Comisión del Colegio.

La Cra. Cristina Freire entiende que sería bueno que la representación institucional ante la Comisión Permanente de Sostenibilidad del GLENIF surgiera del seno de la comisión técnica del Colegio.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: A) *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Martín González, en su calidad de Director suplente por Uruguay ante el Directorio del GLENIF (Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera), con relación a la renuncia del Cr. Nicolás Gambetta, en su calidad de representante por Uruguay ante la Comisión Permanente de Sostenibilidad del GLENIF;* B) *Encomendar al Cr. Martín González que tenga a bien contactarse con las autoridades de la Comisión de “Gestión y Reportes de la Sostenibilidad”, a efectos de informarles respecto a la renuncia del Cr. Gambetta y a la necesidad de que se proceda a la designación de un nuevo delegado, invitándoles a proponer alternativas a tales efectos.*
UNANIMIDAD.

Asuntos recibidos de comisiones:

SEGUIMIENTO DE TEMA: COMISIÓN DE SOCIEDADES Y ENTIDADES JURÍDICAS DEL CCEAU: ANÁLISIS DEL PROYECTO SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 16.060, DE FECHA 4 DE SETIEMBRE DE 1989 (ASUNTO 700/2022)**Informa: Cr. Martín González**

En su calidad de Presidente de la *Comisión de Sociedades y Entidades Jurídicas del CCEAU*, el **Cr. Martín González** informa sobre lo actuado hasta el momento y sobre las novedades a nivel del análisis parlamentario del Proyecto de Modificación de la ley N° 16.060, de fecha 4 de setiembre de 1989 (Asunto 700/2022). En tal sentido, recuerda que dicho proyecto se aprobó a nivel de la Cámara de Senadores y que luego pasó a estudio de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes, habiéndose gestionado ya una audiencia desde el Colegio por parte de Secretaría. Al respecto, agrega que se hizo el seguimiento correspondiente y que no figura dentro de la Agenda de la Comisión ninguna reunión pendiente. También recuerda que el período de la Legislatura estará culminando el 15 de setiembre del año lectivo, lo que supone que corresponderá iniciar un nuevo proceso. Por lo expuesto, manifiesta sus dudas respecto a las verdaderas chances de que puedan promoverse avances en el análisis de este proyecto.

Independientemente de lo señalado, recuerda que -tal y como se informara en una anterior sesión- dentro del texto del proyecto aprobado a nivel de Senadores, se aprobó mantener un aspecto que se considera importante y que atañe al Artículo 97 bis, que indica que “*Las Sociedades deberán registrar ante el Órgano estatal de control sus Estados Contables y, en el caso de Sociedades, cuyos ingresos anuales operativos superen los 37.000.000 UI deberán presentar sus Estados Contables con informe de Auditoría, de acuerdo con el Régimen y condiciones que establezca la reglamentación*”. No obstante, cita como antecedente que tanto quienes redactaron el Proyecto de modificación, como la propia *Comisión de Sociedades y Entidades Jurídicas* mencionaron en su momento que no era posible implementar tal disposición en todos los casos, en tanto actualmente quien define la obligatoriedad de disponer de un Dictamen de Auditoría es el Banco Central del Uruguay (BCU), en el contexto del sistema financiero, existiendo ciertas empresas que -por su operativa- no estarían teniendo esta obligación. Agrega que por parte de la *Auditoría Interna de la Nación (AIN)*, tampoco había acuerdo con esta disposición, fundamentando que a nivel técnico no corresponde manejar cifras fijas en una Ley. Explica que también conversó sobre este punto con la Cra. Flavia Fernández, quien le expresó una visión diferente sobre el punto, contemplando el ámbito de actuación de los Contadores.

Finalmente, precisa que no se tomó en cuenta en el texto de dicho Proyecto la modificación propuesta para el Artículo 14 de la Ley 16.060, referente al Capital. Agrega que en general, quedaron muchos artículos indeterminados. Sin perjuicio de lo señalado, indica que un aspecto positivo es que en el Art. 397 Bis, que es el que regula los Síndicos internos, se definió que para ser Síndico de una Sociedad

corresponde ser Contador, Escribano o Abogado, acreditando al menos cinco años de ejercicio profesional, lo que supone que de alguna forma se restringieron las incumbencias.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Martín González, en su calidad de Presidente de la Comisión de Sociedades y Entidades Jurídicas del Colegio, con relación a lo actuado hasta el momento y a las novedades a nivel del análisis parlamentario del Proyecto sobre Modificación de la Ley N° 16.060, de fecha 4 de setiembre de 1989 (Asunto 700/2022) en la Cámara de Senadores y la Cámara de Representantes y a las previsiones en lo que refiere a la consideración de los aportes efectuados por la Comisión en el texto final de dicho Proyecto de modificación. UNANIMIDAD.*

Asuntos vinculados con comisiones:

SEGUIMIENTO: DIFUSIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS EN ENCUESTA INSTRUMENTADA POR COMISIÓN TÉCNICA DE ÉTICA

Informa: *Cr. Uraí Ibáñez*

En su calidad de Presidente de la *Comisión Técnica de Ética del CCEAU*, el Cr. Uraí Ibáñez consulta respecto a la difusión entre los asociados de los resultados obtenidos por intermedio de la Encuesta que fuera propuesta desde la Comisión e instrumentada oportunamente en el año 2023, teniendo en cuenta que esta información se proyectaba exponer en el marco de un evento técnico, cuya realización fue postergada.

Ante la consulta formulada por el consejero Ibáñez, Secretaría señala que la información aludida ya fue publicada en el *Mailing institucional “Novedades”* de fecha 16/08/2024.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo consultado por el Cr. Uraí Ibáñez, en su calidad de Presidente de la Comisión Técnica de Ética del CCEAU, con relación a la difusión entre los asociados de los resultados obtenidos por intermedio de la Encuesta realizada a dicho colectivo, que fuera instrumentada oportunamente en el año 2023,*

información que se proyectaba exponer en el marco de un evento técnico, cuya realización fue postergada; B)Tomar conocimiento de la respuesta brindada por Secretaría ante la consulta del consejero Ibáñez, en cuanto a la publicación de dicha información en el Mailing institucional “Novedades” de fecha 16/08/2024. UNANIMIDAD.

Relacionamiento con Organismos internacionales:

SEGUIMIENTO DE TEMA: AVANCES DE COMISIÓN TÉCNICA DE ÉTICA DEL COLEGIO EN ELABORACIÓN DE COMPARATIVO DE CÓDIGO DE ÉTICA DE IFAC/IESBA

Informa: Cr. Uraí Ibáñez

En su calidad de Presidente de la *Comisión Técnica de Ética del CCEAU*, el **Cr. Uraí Ibáñez** informa sobre el trabajo desarrollado por dicho colectivo, en cumplimiento de la solicitud que les fuera efectuada por el Consejo Directivo, en relación a la elaboración de un comparativo entre el Código de Ética del CCEAU y el de IFAC/IESBA, destacando que el mismo fue remitido a la Secretaría del CCEAU con fecha 22/08/2024.

El **Cr. Jorge Bergalli** manifiesta que efectivamente se ha recibido el informe elaborado por la *Comisión Técnica de Ética*, al tiempo que lo pondera como insumo de utilidad para realizar algunos planteos ante la *Federación Internacional de Contadores (IFAC)*. Por tanto, presume que -si la comisión lo autoriza- se estaría haciendo llegar dicho informe al Gerente Técnico del Organismo, Sr. Manuel Arias, a efectos de dar respuesta a sus consultas sobre el tema. Finalmente, agradece el esfuerzo de la Comisión y valora la labor efectuada.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Uraí Ibáñez con relación al trabajo desarrollado por la Comisión Técnica de Ética, en cumplimiento de la solicitud que fuera efectuada por el Consejo Directivo, en relación a la elaboración de un comparativo entre el Código de Ética del CCEAU y el de IFAC/IESBA, destacando que el mismo fue remitido a la Secretaría del CCEAU con fecha 22/08/2024; B)Manifestar a la Comisión Técnica de Ética el agradecimiento del Consejo Directivo por la labor efectuada; C)Incorporar este tema en un próximo Orden del Día para su análisis. UNANIMIDAD.*

Siendo la hora 15:20, se retira de sala de Consejo el Cr. Raúl Díaz.

Asuntos internos operativos:

VALORACIÓN POR ACTUALIZACIÓN Y MEJORAS AL SITIO WEB DEL CCEAU

Informa: Cr. Uraí Ibáñez

El Cr. Uraí Ibáñez pondera las mejoras introducidas en el sitio web del CCEAU, al tiempo que recuerda haber sido crítico en su momento sobre el tema.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: Tomar conocimiento de las consideraciones de ponderación del Cr. Uraí Ibáñez con relación a la actualización y mejoras al sitio web del CCEAU. UNANIMIDAD.

Relacionamiento con Organismos nacionales:

REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO CCEAU/DGI – VIERNES 16/08/2024.

Informa: Cra. Cristina Freire

Exp. 0500/2024

La Cra. Silvia Leal informa que se ha recibido un Memorando en el cual se relata lo actuado por el Grupo de Trabajo CCEAU/DGI, en la reunión mantenida el pasado viernes 16 de agosto de 2024, entre representantes del CCEAU (Cres. Cristina Freire, Raúl Díaz y Pablo Segalerba) y autoridades de la Dirección General Impositiva (Cres. Pilar Young y Miguel Palumbo).

Con relación a este tema, la Cra. Georgina Ricciardi hace referencia a la inquietud presentada en dicha reunión por parte del Cr. Pablo Segalerba, en atención a los “cambios en los números de los artículos del nuevo Texto Ordenado y resoluciones”. A ese respecto, da lectura a las sugerencias propuestas por el colega al Grupo de Trabajo y estima que resultan razonables en su aplicación.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: A)Tomar conocimiento del Memorando recibido del Grupo de Trabajo CCEAU/DGI, con relación a la reunión mantenida el pasado viernes 16 de agosto de 2024, entre representantes del CCEAU (Cres. Cristina Freire, Raúl Díaz y Pablo Segalerba) y

autoridades de la Dirección General Impositiva (Cres. Pilar Young y Miguel Palumbo); B)Hacer lugar a la instrumentación de las sugerencias formuladas por los representantes del CCEAU en dicha oportunidad, encomendando a Secretaría la instrumentación de las mismas, en coordinación con las áreas operativas del CCEAU que correspondan. UNANIMIDAD. (Exp. 0500/2024)

Relacionamiento con Organismos nacionales:

REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL EN SEMINARIO LATINO, EUROPA, AMÉRICA PARA LAS PYMES “EL PANORAMA DE LA MUJER CONTABLE EN LATINOAMÉRICA” – MIÉRCOLES 21/08/2024.

Remite: Comité de Integración Latino, Europa, América (CILEA)

Informa: Cra. Cristina Freire

Exp. 0389/2024

La Cra. Cristina Freire informa sobre su participación, en calidad de Presidente del CCEAU, en el Seminario Latino, Europa, América para las Pymes “El Panorama de la Mujer contable en Latinoamérica”, que se desarrolló en modalidad virtual el pasado miércoles 21/08/24, señalando que expuso en el panel correspondiente.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Cristina Freire, con relación a su participación, en calidad de Presidente del CCEAU, en el Seminario Latino, Europa, América para las Pymes “El Panorama de la Mujer contable en Latinoamérica” que se desarrolló en modalidad virtual el pasado miércoles 21/08/24, exponiendo en el panel correspondiente. UNANIMIDAD. (Exp. 0389/2024).

Asuntos recibidos de comisiones: Próximos eventos

PRIMERAS JORNADAS BINACIONALES DEL SECTOR AGROPECUARIO

Informa: Cra. Cristina Freire

La Cra. Cristina Freire recuerda que se está realizando un esfuerzo muy importante para impulsar las inscripciones a las Primeras Jornadas Binacionales del Sector Agropecuario, evento que prevé desarrollarse en forma virtual el día jueves 5 de setiembre (solo desde Argentina) y en forma híbrida los días 6 y 7 de setiembre de 2024, en el *Hotel Vacacional “Parque de Minas”*. En tal sentido, reitera su solicitud de colaboración de todos los consejeros, al tiempo que señala que se sigue realizando una fuerte campaña a nivel de medios del interior, especialmente radiales.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Cristina Freire con relación a la necesidad de incentivar y promover la participación del colectivo profesional en las “Jornadas Binacionales del Sector Agropecuario”, (XIII Nacionales / I Binacionales), evento que prevé desarrollarse en forma virtual el día jueves 5 de setiembre (solo desde Argentina) y en forma híbrida los días 6 y 7 de setiembre de 2024, en el Hotel Vacacional “Parque de Minas”. UNANIMIDAD.*

Contratación de servicios profesionales:

INFORME DE ACTUACIÓN DE AGENCIA “COMUNICACIÓN SUR” AL 31 DE JULIO DE 2024

Informa: *Cra. Silvia Leal*

Exp. 0483/2024

La Cra. Silvia Leal deja constancia de que por intermedio de Secretaría se ha distribuido un informe recibido de la Agencia “Comunicación Sur”, en relación a lo actuado al 31 de julio de 2024.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento del informe de actuación presentado por la Agencia “Comunicación Sur” en relación a lo actuado al 31 de julio de 2024. UNANIMIDAD. (Exp. 0483/2024).*

Asuntos internos:

SEGUIMIENTO DE LABOR DE GRUPO DE TRABAJO DE REFORMA DE ESTATUTOS**Informa: Cr. Martín González**

Ante la consulta puntual formulada por el Cr. Jorge Bergalli, el Cr. Martín González informa sobre los avances alcanzados al momento por parte del Grupo de Trabajo Asesor abocado a la elaboración del proyecto de Reforma de Estatutos del CCEAU. En tal sentido, destaca que ya se encuentran en instancias finales del proceso y que a su entender se estarán logrando buenos resultados.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Martín González, con relación a los avances alcanzados a la fecha por parte del Grupo de Trabajo abocado a la elaboración del proyecto de Reforma de Estatutos del CCEAU, habiendo destacado que ya se encuentran en instancias finales del proceso. UNANIMIDAD.*

Relacionamiento con Poderes del Estado:

ANTECEDENTES VINCULADOS A DESIGNACIÓN DE REGULADOR DE HONORARIOS ..**Inquietud del Cr. Mario Soca**

El Cr. Mario Soca reitera su planteo relativo a la posibilidad de que en una próxima sesión del Consejo Directivo se aborden los antecedentes vinculados a la designación del Regulador de Honorarios.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, en atención a la inquietud formulada en el día de la fecha por parte del Cr. Mario Soca, se disponga incorporar en el próximo Orden del Día los antecedentes vinculados a la designación del Regulador de Honorarios, para su correspondiente seguimiento. UNANIMIDAD.*

DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día viernes 13 de setiembre de 2024, a las 09:00 am, en forma semipresencial. UNANIMIDAD.

Siendo la hora 15:26, se levanta la sesión.

Cra. Silvia Leal
Secretario

Cra. Cristina Freire
Presidente

mmc – 08/2024 – Secretaría de Consejo Directivo.-